

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32531 *Anuncio del Notario de Madrid Manuel Martel Díaz-Llanos sobre venta extrajudicial de inmueble hipotecado.*

Manuel Martel Díaz-Llanos, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Sierra Bermeja, n.º 42, piso 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Noventa y tres-2.- Vivienda antes local o almacén, sito en la planta de sótano del bloque bajo números cuatro y seis de la calle de San Ambrosio, en Madrid.

Se distribuye interiormente en varias dependencias y servicios.

Tiene las siguientes superficies:

- Superficie construída de 124,08 metros cuadrados.
- Superficie útil de 76,90 metros cuadrados.

Sus linderos, tomando como frente su puerta de entrada son: Frente, mediante pasillo de acceso común con patio interior y con la finca noventa y tres-3; izquierda con la finca noventa y tres-3 y con calle Travesía del Santo; derecha, con la finca noventa y tres-3; y fondo, con la finca noventa y tres-1.

Cuota: Se le asigna una cuota de participaión de 0,9850 enteros por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, al tomo 2.972, libro 2.972, folio 146, finca número 80.831, inscripción segunda.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el quince de noviembre de dos mil once, a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y nueve euros con seis céntimos de euro (353.239,06 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el catorce de diciembre de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el once de enero de dos mil doce, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el séptimo día hábil posterior, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes que no sean días festivos en horario de 10 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda,

mediante ingreso en la cuenta corriente Manuel Martel Díaz-Llanos Venta Extrajudicial 20381790196000311550. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

ID: A110074300-1